

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2017-0522 .**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso se tenía programada para el día 9 de noviembre de 2020, pero la misma no se realizó en esa fecha, puesto que el despacho reorganizó la agenda debido a la suspensión de términos por la emergencia del Covid-19.

Se deja constancia que la apoderada principal de Seguridad Atlas Ltda. sustituyó el poder a una profesional del derecho.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio nro. 445

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DIEGO FERNANDO MARÍN REYES en contra de SEGURIDAD ATLAS LTDA y, para tal efecto, se señala el día VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Asimismo, se acepta la sustitución que del poder hace la apoderada principal de la demandada a la doctora CATALINA SALAZAR CASTAÑO con C.C. nro. 42.158.949 y T.P. nro. 214.318 del C.S. de la Judicatura. En consecuencia, se le reconoce personería jurídica en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 086 de julio 01 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA